



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0317/2026 II P.O.
MAYORÍA**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia mexicana es el resultado de un largo proceso de construcción institucional que ha permitido consolidar un sistema electoral basado en la pluralidad, la competencia equitativa y el respeto a la voluntad ciudadana. A lo largo de décadas, distintas reformas electorales han fortalecido la confianza en las instituciones y han permitido que las transiciones políticas en México se desarrollen de manera pacífica y dentro del marco constitucional.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Estas reformas han sido históricamente producto del diálogo y del consenso entre diversas fuerzas políticas, reconociendo que las reglas de la democracia deben construirse con responsabilidad institucional y con una visión de Estado que garantice condiciones de equidad para todas las expresiones políticas.

Es así que en días recientes, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discutió una iniciativa de reforma electoral impulsada por el Ejecutivo Federal, misma que no alcanzó la mayoría calificada requerida para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Durante la votación, la iniciativa obtuvo 259 votos a favor, cifra inferior a los 334 votos necesarios para aprobar una reforma constitucional.

Este hecho refleja la importancia del Congreso de la Unión como espacio de deliberación democrática y de equilibrio institucional, donde las distintas fuerzas políticas representan la pluralidad de la sociedad mexicana y donde las decisiones de gran calado deben construirse mediante amplios acuerdos políticos.

Sin embargo, recientemente se presentó un paquete de propuestas legislativas denominado "Plan B", como respuesta directa al rechazo de la propuesta inicial de reforma constitucional, esta estrategia que aunque si propone una reforma más despresurizada a la Constitución Federal, busca implementar cambios estructurales y operativos en el sistema electoral mexicano como profundizar la austeridad, reducir el financiamiento a partidos políticos y reorganizar la estructura electoral a través de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

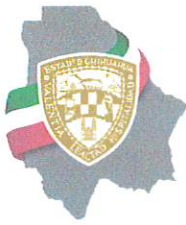
modificaciones a leyes secundarias como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Los puntos principales del "Plan B" de la reforma electoral constitucional son modificar la figura de revocación de mandato para que pueda plantearse desde el tercer año de gobierno del Ejecutivo, la reducción de regidurías en los municipios de todo el país, el establecer un tope al presupuesto de los congresos locales, promueve y profundiza en la austeridad electoral.

En ese sentido en Acción Nacional mantenemos una postura firme de rechazo contra esta serie de propuestas de reforma en materia electoral impulsadas por el Gobierno Federal, ya que son inconstitucionales, autoritarias y regresivas.

Se advierte una violación constitucional y legal ya que busca modificar el sistema electoral mediante reformas a leyes secundarias, lo que no se logró con la reforma constitucional inicial, así mismo pretende causar un debilitamiento a las instituciones electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al restarles autonomía y facultades fiscalizadoras.

Supone también un riesgo para la democracia y transparencia ya que pone en riesgo la imparcialidad en los procesos electorales, permitiendo que se cambien las reglas desde el poder, así mismo promueve el autoritarismo y el control político del sistema electoral, ya que al centralizar decisiones resta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

equidad a las contiendas, por lo que a todas luces este "Plan B" representa una farsa que contrapone el discurso que ha manejado el Gobierno Federal.

En ese orden de ideas cabe señalar que, el Gobierno Federal se ha negado a sostener un debate político en un tema central y determinante en el marco de esta reforma electoral que fijará las reglas para las próximas elecciones, como es que se incluyan sanciones drásticas contra los partidos y candidaturas que reciban dinero o apoyo del crimen organizado, la iniciativa y el gobierno de la 4T, ignora lo urgente, al no incluir el retiro de candidaturas por financiamiento ilícito, dejando impune la narcopolítica.

No podemos pretender desconocer hechos lamentables que reflejan la grave situación de violencia política e institucional en México durante los últimos años que pone en evidencia a los narcogobiernos locales, los asesinatos de candidatas y candidatos para imponer agendas y la toma de policías municipales por grupos criminales.

Por mencionar los casos más recientes de asesinatos a políticos el 2024 fue considerado uno de los más violentos en la historia reciente, con más de 23 candidatos asesinados y al menos 51 funcionarios victimados durante el año¹ y para el primer trimestre de 2025, se reportaron el asesinato de 50 políticos, incluyendo colaboradores de gobiernos estatales y municipales².

¹ <https://aristeginoticias.com/3105/mexico/la-narcopolitica-pone-en-vilo-las-elecciones-en-mexico/>

² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/05/12/crimen-se-une-a-las-campanas-en-mexico-asesinan-a-50-politicos-en-primer-trimestre-del-2025/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Casos como:

Carlos Alberto Manzo Rodríguez (Michoacán, 2025): El político mexicano fue asesinado durante su participación en un Festival, fue presidente municipal de Uruapan como candidato independiente. También fue diputado federal en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Asesinato de José Alfredo Cabrera (Guerrero, mayo 2024): El candidato a la alcaldía fue asesinado a tiros en su último evento de campaña, en un ataque captado en video mientras saludaba a simpatizantes.

Asesinato de Alejandro Arcos (Guerrero, octubre 2024): El alcalde de Chilpancingo fue asesinado, hecho descrito por expertos como "narcoterrorismo" para someter a las autoridades municipales.

Alfredo Giovanni Lezama (Morelos, enero 2024): Regidor y precandidato a diputado local, asesinado a balazos dentro de un gimnasio.

Operación Enjambre (Estado de México, 2024): Un operativo federal detuvo a casi 300 personas, incluyendo a tres alcaldes y jefes de seguridad (como los de Naucalpan, Ixtapaluca y Tejupilco), coludidos con el crimen organizado.

Policías de Teocaltiche y Villa Hidalgo (Jalisco, 2025): 62 policías activos fueron desarmados e investigados por probable infiltración. Se hallaron restos humanos de agentes desaparecidos, vinculando a la policía con la protección de un grupo criminal.

Disolución de la policía en Juventino Rosas (Guanajuato, 2021): Todo el cuerpo policial fue despedido y reemplazado debido a su comprobada infiltración por el crimen organizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La Barredora en Tabasco (2024): Informes indicaron que altos mandos de la Secretaría de Seguridad, incluyendo al exsecretario Hernán Bermúdez Requena, formaban parte de un grupo criminal.

La reforma electoral actual no ataca de fondo el financiamiento del crimen organizado, lo que permite que el dinero ilícito siga financiando campañas y comprando votos, el gobierno actual busca mantener la impunidad para que el crimen organizado siga interviniendo en la selección de candidatos, especialmente en las zonas de influencia del narcotráfico.

Por ello, resulta fundamental que cualquier iniciativa de reforma en materia electoral sea analizada con responsabilidad institucional, fortaleciendo los candados contra la infiltración del crimen organizado en candidaturas, mediante una mayor revisión de antecedentes y la participación de la Fiscalía General de la República (FGR), fiscalías estatales y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

aprobación de la iniciativa de reforma en materia electoral denominada "Plan B", se privilegie el diálogo para:

- Establecer constitucionalmente la nulidad de una elección si se comprueba la intervención o financiamiento del crimen organizado.
- Fortalecer la fiscalización del recurso en las campañas, incluyendo facultades para investigar el uso de recursos ilícitos.
- Construir consensos entre las distintas fuerzas políticas y el fortalecimiento de las instituciones electorales que garantizan la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID



DIP. JORGE CARLOS
SOTO PRIETO



DIP. ARTURO ZUBIA
FERNÁNDEZ



DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE



DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA



DIP. JOCELINE VEGA VARGAS



DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN



DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS



DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ



DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



DIP. JAIME TORRES AMAYA